



# Resolución del Secretario General No. 048-2023-TR/SG

Lima, 23 de junio de 2023

**VISTOS:** la carta de renuncia del señor Elmer Luis Guillén Marroquín y el Informe N° 0657-2023-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General N° 089-2022-TR/SG se conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP denominada "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP;

Que, a través de la Resolución del Secretario General N° 046-2023-TR/SG, se encarga, a partir del 16 de junio de 2023, al señor Elmer Luis Guillén Marroquín la Unidad Funcional no orgánica de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos de vistos y por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la encargatura dispuesta por la Resolución del Secretario General N° 046-2023-TR/SG;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP denominada "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP; la Resolución del Secretario General N° 089-2022-TR/SG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2019-TR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida, a partir del 24 de junio de 2023, la encargatura de la Unidad Funcional no orgánica de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor **ELMER LUIS GUILLEN MARROQUIN**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

D. CHARLES NAPURÍ GUZMÁN  
Secretario General  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

